Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DAE N°: 449 /2020

Asunción, 27 de abril de 2020

Señor
JOSÈ DOMINGO ADORNO, Gobernador
Gobernación de Alto Paraguay

El Ministerio de Educación y Ciencias, se dirige a Usted con relación a la nota presentada por la Gobernación Departamental Paraguarí en fecha 24 de abril del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N° 77.909/20; en la cual solicita la autorización al Proyecto para el servicio de Merienda Escolar que será proveído a los estudiantes.

Al respecto, la Dirección de Alimentación Escolar autoriza el proyecto para el servicio de Merienda Escolar en vista que reúne los requisitos exigidos en las normativas legales vigentes. Se adjunta los documentos que forman parte del expediente foliados del 1(uno) al 8 (ocho).

Se resume en el siguiente cuadro los datos del proyecto autorizado:

Datos del proyecto para el servicio de Merienda Escolar autorizado. Año 2020 -2021					
Cantidad de instituciones educativas	**Cantidad de estudiantes**	**Tiempo de Provisión del servicio**			**Alimentos**
		Año	**Total Días**	**Días (especificar)**	
45	4.090	2020	119	Lunes a viernes	-Líquido: leche -Sólido 1: Galletitas dulces -Sólido 2: Galletitas dulces con chía/sésamo -Sólido 3: Chipita pirú -Sólido 4: Banana -Sólido 5: Palito/rosquita
		2021	187		

El MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación ni la modalidad de servicio seleccionado por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N° 02, el cual es exclusiva responsabilidad de la Gobernación Departamental de Alto Paraguay; circunscribiéndose al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los estudiantes a ser beneficiados y a lo establecido en las normativas legales vigentes. Se remitirá al órgano de control correspondiente en caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo.

Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
EdificioBeckelman, 6to. Piso. Teléf.: (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentación.escolar@mec.gov.py

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

La presente autorización tiene una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días, a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Cassandra Becker, Nutricionista
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

Melissa Desvars, Jefa
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario N° 02: Proyecto para el servicio de Desayuno y Merienda Escolar

1. Identificación de la Gobernación	
Departamento*: Alto Paraguay	**Distrito*:** Fuerte Olimpo
Dirección del local de la Gobernación: Gral. Bernardino Caballero y Río Paraguay-Ciudad de Fuerte Olimpo.	**N° de Tel*:** (0497) 281 005
Nombre del Gobernador: José Domingo Adorno Mazacote.	
N° de teléfono de línea baja*: (0497) 281 005	**N° de celular:** (0982) 121420
Dirección de correo electrónico*: gob.altoparaguay@gmail.com	
Nombre del/la nutricionista*: Lic. Claudia Barboza	
N° de Registro Profesional*: 1688	**N° de celular:** 0991767609
Dirección de correo electrónico*: seceducacionapy@gmail.com	
2. Principales datos del proyecto de desayuno y merienda escolar	
Cantidad de instituciones seleccionadas*: 45	
Cantidad de estudiantes beneficiados*: 4.090	
Tiempo de provisión del servicio de desayuno y merienda escolar (en días)*: 306 • **Año 2020:** 119 días • **Año 2021:** 187 días	
Fecha estimada de inicio de la provisión*: 1 de junio de 2020	
Fecha estimada de finalización de la provisión*: 30 de noviembre de 2021	
Presupuesto estimado para el servicio*: 5.529.778.000 Gs.	
Precio referencial por alimento*: 1. Galletita dulce: 1.500Gs 2. Galletita dulce con semilla de Chía y/o sésamo: 1.500Gs. 3. Chipita Pirú: 1.500Gs 4. Banana: 3.000Gs 5. Palito/rosquita: 1.500Gs.	
% de la agricultura familiar a implementar*: *10%* *Decreto N° 9270/2018 establece como mínimo 10%*	

**Son campos obligatorios*
Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE
Fecha: 2020.03.31 13:39:57 -04'00'

Lic. Claudia Barboza Domínguez
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1688

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Depto. de Gestión de PAE

Folio 1

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. Identificación de las instituciones educativas seleccionadas

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio	Estudiantes Beneficiarios														Fuente de Financiación
					E.I (Pre jardín - Jardín - preescolar)		E.E.B. 1° y 2° Ciclo		E.E.B. 3° Ciclo		Educación Media				Educación Inclusiva		Educación Permanente		
											Bach. Científico		Bach. Técnico-Profesional						
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1	1702013	8107	Esc. Bás. 3730	Castilla	9	-	18	21	9	9	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
2	1702014	8272	Esc. Bás. N° 14708	Machete Vaina	5	6	23	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
3	1702002	7893	Esc. Bás. N° 297 María Auxiliadora	Puerto Casado	23	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
4	1702001	7940	Esc. Bás. N° 97 Juan de Ayolas	Puerto Casado	8	7	43	47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
5	1702020	11675	Esc. Bás. 7031	Km. 39	5	4	14	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
6	1702018	7895	Esc. Bás. N° 4710	Riacho Mosquito	22	22	75	72	24	21	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
7	1702003	7600	Esc. Bás. N° 2894 Gral. Bernardino Caballero	Puerto Casado	11	16	86	90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10

JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE
Fecha: 2020.03.31 13:40:45 -04'00'

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Lic. Claudia Barboza Domínguez
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1688

Folio 2

DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

8	1702004	6068	Esc. Bás. N° 1155 Priv. Subv. Domingo Savio	Puerto Casado	7	7	104	89	42	38	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
9	1702037	16717	Esc. Bás. N° 7874	Livio Fariña	8	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
10	1702026	16084	Esc. Bás. N° 7875	María Auxiliadora	2	4	7	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
11	1702023	6831	Colegio Nac. Juana María de Lara	Puerto Casado	-	-	-	-	49	59	37	37	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
12	1702004	6068	Colegio Nac. Santo Domingo Savio	Puerto Casado	-	-	-	-	-	-	-	-	16	22	-	-	-	-	Fuente 10
13	1702016	16635	Colegio Nac. Riacho Mosquito	Riacho Mosquito	-	-	-	-	-	11	27	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
14	1702029	16432	Esc. Bás. N° 7685	Chaidi	-	-	7	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
15	1702011	6331	Colegio Nac. La Esperanza	Puerto Sastre	-	-	-	-	11	32	22	23	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
16	1702010	8770	Esc. Bás. N° 596 Prof. Dr. Luis María Argaña	Isla Margarita	-	-	55	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
17	1702009	8859	Colegio Nac. Cap. Marcial Ramírez	Virgen del Carmen	-	-	-	-	29	55	24	30	-	-	-	-	-	-	Fuente 10

JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE
Fecha: 2020.03.31 13:41:32 -04'00'

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Lic. Claudia Barboza Domínguez
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1808

DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Unidad de Gestión de PAE

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

18	1702011	8439	Esc. Bás. N° 96 Alejo Garcia	Puerto Sastre	9	5	42	39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
19	1702021	12388	Esc. Bás. N° 7073 San Miguel	San Miguel	5	7	27	26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
20	1702007	9342	Esc. Pte. Carlos Antonio López	Carmelo Peralta	27	23	73	74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
21	1702008	9140	Esc. Bás. N° 1154	Cucaani	-	-	4	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
22	1702024	15360	Esc. Bás. N° 7404	Guida Ichai	-	-	9	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
23	1702027	16085	Esc. Bás. N° 7587	Punta Tiogai	8	11	32	32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
24	1701004	3467	Esc. Bás. N° 117 Mayor Ramón Bejarano	Fuerte Olimpo	25	30	103	109	30	32	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
25	1701001	4492	Esc. Bás. N° 5865 San Miguel Arcángel	Fuerte Olimpo	6	4	50	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
26	1702006	10106	Esc. Bás. N° 1456 Domingo Martinez de Irala	Puerto Guaraní	10	10	80	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10

JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE
Fecha: 2020.03.31 13:42:20 -04'00'

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Lic. Claudia Barboza Dominguez
Nutricionista
Reg. Prof. N° 1688

Folio 4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Unidad de Gestión de PAE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

27	1701013	2798	Esc. Bás. N° 5868 Dr. Andrés Rivarola Queirolo	Toro Pampa	8	7	70	54	30	25	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
28	1701002	3970	Esc. Bás. N° 2484	Virgen Santísima	6	8	26	27	10	14	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
29	1701015	1077	Esc. Bás. N° 14499	María Elena	5	4	21	18	-		-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
30	1701011	2892	Esc. Bás. N° 2390 Priv. Subv. Mons. Alejo Ovelar	Ñu Apu'a	-	-	33	25	14	24	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
31	1701011	2892	Colegio Priv. Subv. Mons. Alejo Ovelar	Ñu Apu'a	-	-	-	-	-	-	-	-	13	8	-	-	-	-	Fuente 10
32	1701022	16758	Colegio Nac. Dr. Andrés Rivarola Queirolo	Toro Pampa	-	-	-	-	-	-	-	-	15	14	-	-	-	-	Fuente 10
33	1701004	3467	Colegio Nac. Mayor Ramón Bejarano	Fuerte Olimpo	-	-	-	-	-	-	16	12	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
34	1703582	999987	Esc. Bás. N° 8268	Abundancia	3	4	5	9	8	9	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
35	1701003	3918	Colegio Nac. Mons. Dr. Ángel Mozzolón	Fuerte Olimpo	-	-	-	-	33	24	38	38	-	-	-	-	-	-	Fuente 10

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE
Fecha: 2020.03.31 13:43:10 -04'00'

Lic. Claudia Barboza Domínguez
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1688

Folio 5

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ESCOLAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Unidad de Gestión de PAE

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

36	1701017	13665	Esc. Bás. N° 7270 María Auxiliadora	María Auxiliadora	-	-	22	27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
37	1701012	2870	Esc. Bás. N° 1277 Sampson Harrison	San Carlos	-	-	5	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
38	1702005	7755	Colegio Nac. Puerto Guaraní	Puerto Guaraní	-	-	-	-	14	15	18	12	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
39	1701014	2604	Esc. Bás. N° 14500	Karcha Balut	1	1	6	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
40	1701003	6078	Esc. Bás. N° 2261	Sierra León.	-	-	3	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
41	1701006	3120	Esc. Bás. N° 5825	Puerto Diana	13	21	62	47	24	20	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
42	1701007	3108	Esc. Bás. N° 2483	Puerto Esperanza	13	14	33	36	23	23	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
43	1701005	3265	Esc. Bás. N° 419 Tte. 1° Adolfo Rojas Silva	Bahía Negra	7	2	65	50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
44	1701016	11194	Esc. Priv Montessori del Sol	Bahía Negra	17	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
45	1701005	2351	Colegio Nac. Tte 1° Adolfo Rojas Silva	Bahia Negra	-	-	-	-	20	16	22	35	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
				Sub total	263	263	1203	1103	370	427	204	187	44	44	0	0	0	0	
				Total general	526		2.306		797		391		88						4.108

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaita
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentacion.escolar@mec.gov.py

Lic. Claudia Barboza Dominguez
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1888

JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE
Fecha: 2020.03.31 13:44:12 -04'00'

Folio 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Unidad de Gestión de PAE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

4. Aspecto nutricional	
Aporte de kcal por día	En base a 1800 Kcal, se destinará el 20% del VCT para el desayuno/merienda equivalente a 360Kcal +/- 36 Kcal
5. Composición del menú	
5.1 Composición del desayuno y merienda escolar	**Alimento líquido:** leche entera fluida de 200ml **Alimento Sólido 1:** galletita dulce **Alimento solido 2:** chipita pirú **Alimento sólido 3:** galletita dulce con semilla de chía y/o sésamo **Alimento sólido 4:** banana **Alimento sólido 5:** palito/rosquita
5.2 Periodo de distribución del alimento líquido	En forma trimestral, en los primeros días hábiles del mes
5.3 Periodo de distribución de los alimentos sólidos	En forma trimestral, en los primeros días hábiles del mes para los productos de: galletita dulce, chipita pirú, galletita dulce con semilla de chía y/o sésamo, palito/rosquita. La entrega del producto Banana se *realizará una vez a la semana.*
5.4. Condiciones de la fruta in natura	En caso de insdisponibilidad proada del ítem banana durante la ejecución contractual, el oferente deberá contar con el siguiente producto: ***galletita dulce***

6. Menú Cíclico

Menú cíclico para Puerto Casado y Carmelo Peralta

	Lunes	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**
Semana 1	Leche entera fluida	Leche entera fluida	Leche entera fluida	Leche entera fluida	Leche entera fluida
	Galletita Dulce	Chipita pirú	Galletita Dulce con semilla de chía y/o sésamo	Banana	Palito/ Rosquita

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaita
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Telef. : (595)21 492 512
Email:
"

Lic. Claudia Barboza Domínguez
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1688

JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE
Fecha: 2020.03.31 13:45:10 -04'00'

Folio 4

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Menú cíclico para Bahía Negra y Fuerte Olimpo

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Semana 1	Leche entera fluida	Leche entera fluida	Leche entera fluida	Leche entera fluida	Leche entera fluida
	Galletita Dulce	Chipita pirú	Galletita Dulce con semilla de chía y/o sésamo	Palito/ Rosquita	Banana

7. Control de calidad y participación social

	Descripción
7.1. Plan de Monitoreo	Se realizarán controles diarios de los alimentos (desde la recepción hasta el almacenamiento de los mismos) para garantizar la inocuidad y buena calidad de los alimentos; estos trabajos de monitoreo y fiscalización estarán a cargo de la Nutricionista de la Empresa adjudicada como de la Gobernación.
7.2. Plan de capacitaciones	Los nutricionistas de la empresa adjudicada como la de la Gobernación tendrán a su cargo capacitar al personal encargado de manipular los alimentos, se les capacitarán sobre buenas prácticas de manufactura, control, higiene e inocuidad de los alimentos.
7.3. Plan de Difusión del proyecto a la comunidad	Se utilizarán los medios de comunicación como redes sociales, radios locales y prensa escrita o televisiva para promocionar y hacer difusión sobre la merienda escolar.

JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE
Fecha: 2020.03.31 13:46:08 -04'00'
Firma del Gobernador
Aclaración
Sello de la institución

Lic. Claudia Barboza Domínguez
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1688
Firma de la Nutricionista
Aclaración

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Folio 8

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Fuerte Olimpo, 22 de abril de 2020.

NOTA GDAP N° 44/2020

SEÑORA
KILLY MOLEDA GAMARRA, *Directora General*
Dirección General de Bienestar Estudiantil
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar la autorización al **Proyecto de Desayuno/Merienda Escolar**, correspondiente a la Gobernación de Alto Paraguay, **para el Periodo Lectivo 2020 al 2021,** conforme a lo dispuesto en la Resolución MEC N° 9460/18; en el marco de la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay.

Al respecto; se informa, que en el punto 6 del Formulario 2, se visualiza dos menús cíclicos, el mismo se elaboró considerando que el principal medio de transporte de la zona es el barco, entonces analizando que el producto Banana debe ser proveído 1 vez a la semana, en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 6277/19 y contemplando los días de llegadas del barco en los puertos de los distintos Distritos, se confecciono los menús presentados, para garantizar la llegada y calidad del producto a ser proveídos a los estudiantes.

Esperando la buena predisposición de siempre, me despido.

Atentamente:

SR. JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE
Gobernador
XVII Departamento de Alto Paraguay.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
MESA DE ENTRADA
Xilema Nº 77.909
Recibido por: Melissa Davalos
Fecha: 24/04/2020 Hora: 10:23